CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PÁGINA WEB

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCESO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, RÍO BRAVO, SAN FERNANDO Y SOTO LA MARINA, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2025-2028.

Doy fe de que a las 14:30 horas del día de hoy subí a la página web del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional la presente Acta expedida en tres fojas y signada por los miembros de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Ciudad Victoria, Tamaulipás, a 2 de septiembre de 2025

Lic. Lucino Cervantes Durán
Secretario Técnico de la Comisión Estatal
de Procesos Internos



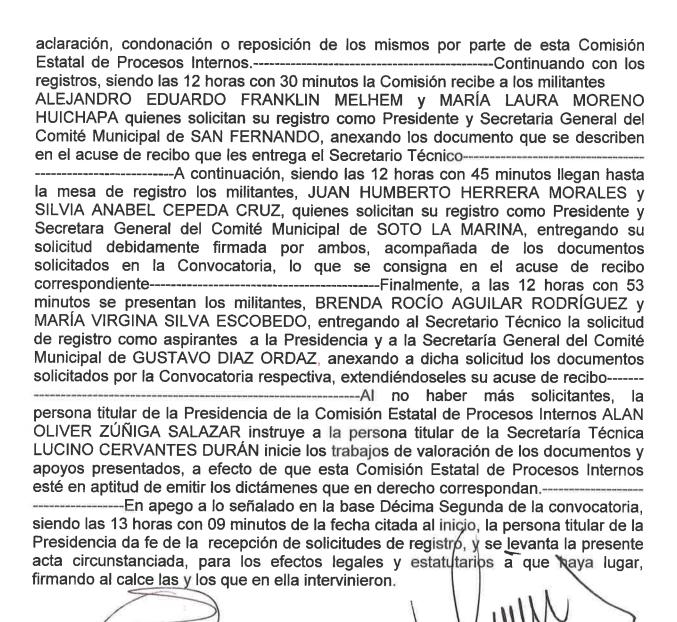
Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE TAMAULIPAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCESO DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, RIO BAVO, SAN FERNANDO Y SOTO LA MARINA, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2028.

-----En ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las diez horas con cinco. minutos del primero de septiembre de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el inmueble ubicado en la calle Boulevard Praxedis Balboa Núm. 1937, Colonia Centro, C.P. 87000, los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos: Oliver Alan Zúñiga Salazar, Lucino Cervantes Durán, Lilia Arredondo Téllez, Omar Martínez Marín, María del Refugio Hernández Castillo, Gualberto J. Hernández Hernández, Claudia Janette Garza Vázguez, Lucina Villanueva Rangel v Arlette A. Marcos Ruiz, con el objeto de iniciar los trabajos para la recepción de las solicitudes de las personas aspirantes a la Presidencia y la Secretará General de los Comités Municipales del Partido Revolucionario Institucional de Gustavo Díaz Ordaz, Rio Bravo, San Fernando y Soto la Marina, del estado de Tamaulipas, para el periodo estatutario 2025-2028----------En cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el 18 de agosto de dos mil veinticinco, publicada en esa misma fecha, y en términos de la facultad que nos otorga como órgano colegiado la Base Segunda del mismo instrumento, así como los artículos 2, 18 y 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos y estando presentes quienes se han señalado al principio de este instrumento, el C. OLIVER ALAN ZÚÑIGA SALAZAR, titular de la Presidencia de la Comisión Estatal declara abjerto el proceso de recepción de solicitudes de registro de las fórmulas de aspirantes.-----------Se da cuenta que siendo las 12 horas con 10 minutos, hacen acto de presencia los militantes, ISNELIA ESPERANZA TREVIÑO SALINAS y CARLOS AYALA ZIEROLD, quienes presentan su solicitud de registro, con firma autógrafa, como Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Comité Municipal de RÍO BRAVO, a la que acompañan de los documentos que se enlistan en el acuse de recibo.-----En cumplimiento de lo establecido en la Base Décima Segunda de la convocatoria de mérito, se otorga a los militantes un acuse de recibo, el cual no representa calificación sobre la idoneidad de los documentos que presentan, ni implica actos de



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE TAMAULIPAS



OLIVER ALAN ZÜNIGA SALAZAR

Presidente

LUCINO CERVANTES DURÁN Secretario Técnico



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE TAMAULIPAS

CLAUDIA JANETTE GARZA VÁZQUEZ

Comisionada

OMAR MARTÍNEZ MARÍN Comisionado

ARLETTE A. MARCOS RUIZ
Comisionada

GUALBERTO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Comisionado LUCINA VILLANUEVA RANGEL Comisionada

MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ

CASTILLO Comisionada

LILIA ARREDONDO TELLEZ

Comisionada

MIRNA ENEDELIA SÁNCHEZ LÓPEZ Comisionada

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, RÍO BRAVO, SAN FERNANDO Y SOTO LA MARINA, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2025-2028.